

# Ciudadanía en contextos migratorios: binacionalidad, democracia y participación política, México-EU

**Elizabeth Amador Márquez**

Universidad Autónoma

de Zacatecas<sup>1</sup>

elizabeth.amador@uaz.edu.mx

**México**

*Citizenship in migratory contexts:  
binationality, democracy and political  
participation, Mexico-US*

*Recibido: 10 de enero de 2023*

*Aceptado: 9 de marzo de 2023*

## Resumen

El presente artículo se enmarca en un contexto complejo de debates contemporáneos y enfoques sobre ciudadanía, donde la participación ciudadana inmigrante en los niveles político, social y civil es evidente, limitada o favorecida, según sea el caso, pero presente. Por ello es relevante examinar las conexiones entre la construcción de ciudadanía a través de las experiencias intra y supranacionales de los inmigrantes, para ello se aborda el caso de los connacionales zacatecanos radicados en Estados Unidos, como una perspectiva representativa que puede abonar a la discusión, en la medida de que la movilidad humana ha sido una característica singular y permanente en la historia global, y actualmente continúa siendo pertinente, con más de 272 millones de migrantes internacionales en el mundo. Sabedores de que la migración es uno de los problemas mundiales más importantes y apremiantes del siglo, pues de la totalidad que reconoce la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de la ONU, 68 millones

<sup>1</sup> Docente investigadora adscrita a la Unidad Académica de Ciencias Sociales, UAZ. ORCID: 0000-0001-8223-9987

son personas desplazadas externas; 25 millones son refugiadas; 40 millones son desplazadas internas; 4.8 millones son por estudios y profesionalización; 150.3 millones son trabajadores migrantes; 36.1 millones son niños; clasificación aproximada, lo que encierra un objeto de análisis vasto.

## Palabras clave

Democracia supranacional, Ciudadanías, Pluriciudadanías, Inmigración

## Abstract

This article is framed in a complex context of contemporary debates and approaches to citizenship, where immigrant citizen participation at the political, social and civil levels is evident, limited or favored, depending on the case, but present. For this reason, it is relevant to examine the connections between the construction of citizenship through the intra- and supranational experiences of immigrants, for which the case of Zacatecan nationals living in the United States is addressed, as a representative perspective that can contribute to the discussion, in the mean that human mobility has been a unique and permanent feature in global history, and currently continues to be relevant, with more than 272 million international migrants in the world. Knowing that migration is one of the most important and pressing global problems of the century, since of the totality recognized by the UN International Organization for Migration (IOM), 68 million are externally displaced persons; 25 million are refugees; 40 million are internally displaced; 4.8 million are for studies and professionalization; 150.3 million are migrant workers; 36.1 million are children; approximate classification, which in itself contains a vast object of analysis.

## Keywords:

Supranational democracy, Citizenships, Multi-Citizenships, Immigration

En un mundo globalizado que avanza bajo una dinámica acelerada y de masificación constante, el concepto tradicional de ciu-

dadanía, como concesión de deberes y derechos en un territorio específico se ve envuelto en debates relevantes desde lo académico, lo político, lo social, lo económico, lo democrático, al estar inmerso en un contexto donde es más viable identificarse con un conjunto de intereses globales comunes y compartidos por muchos, que ante las formas históricas de los Estados-nación, en conjunta se favorece la percepción de que las nuevas realidades superan el alcance teórico y efectivo de la ciudadanía. Entre las discusiones que abogan por una nueva concepción de la ciudadanía se enmarca el interés por los derechos humanos universales y la consolidación de las nuevas tecnologías informativas online que a diferencia de los estados nacionales no tienen fronteras y permiten a las personas construir relaciones que trascienden la distancia, la geopolítica y, en ciertos contextos, la economía.

Es en este panorama global que la ciudadanía, que define la membresía en Estados-nación limitados, y la migración, a través de las fronteras físicas, se plantea la cuestión sobre ¿quién es miembro? y ¿qué tan vigente se encuentra el nacionalismo y la identidad nacional como para pluralizar o no los derechos en una sociedad global multicultural? Sin duda, es complejo dar una respuesta, más aún con el andamiaje normativo y la tradición del Estado-nación que se arraiga en la historia y las costumbres, pero es necesario el abordaje teórico en el contexto actual donde hay una mezcla intercultural a través de las migraciones voluntarias e involuntarias, que requiere la integración de los inmigrantes a los esquemas tradicionales.

A lo anterior se suma que desde el inicio del siglo XXI las migraciones internas e internacionales han experimentado un aumento significativo en el mundo, donde las disyuntivas y conflictos que integran han quedado plasmadas en estudios, relatorías y en las legislaciones a favor y en contra de la integración de inmigrantes en las comunidades receptoras, en su mayoría países desarrollados; el fenómeno ha sido más visible por tratarse de una sociedad global y masificada que socializa las situaciones que ponen de manifiesto la violación a los derechos humanos en los distintos corredores y rutas migratorias, como ejemplo: los fallecidos en su intento por cruzar el mediterráneo, los refugiados en Grecia e Italia, los desplazamientos forzados en África, los exiliados de Siria y Ucrania, los controles fronterizos en el sur de México y la restricción sistemática

que se vive en la frontera norte con Estados Unidos son algunos de los casos que integran la llamada crisis migratoria.

Sin duda hay vacíos que evidencian los desencantos y retrocesos en la materia que van de la mano de la noción de ciudadanía, pues, específicamente, las migraciones han creado conflictos entre la figura tradicional de los Estados-nación, ya que ha visibilizado la necesidad de afrontar la responsabilidad internacional ante la dinámica global; pero también se han reivindicado muchos claroscuros con las prácticas organizativas desde la sociedad civil.

El caso que se aborda radica en el contexto de la ciudadanía en el plano plurinacional México-Estados Unidos, particularmente con el fenómeno, específicamente provenientes del primer estado binacional del continente: Zacatecas, a 23 años de que a través de la lucha de las organizaciones migrantes lograrán el reconocimiento a la doble nacionalidad, la validez por tanto de la doble ciudadanía, la posibilidad de votar y ser votados en elecciones locales, entre otros logros, mismos que encaminaron y generaron el reconocimiento de México hacia sus inmigrantes.

Cabe señalar que la propuesta pretende ahondar en la categoría de las subciudadanías, entendidas como aquellas ciudadanías incompletas debido a la incapacidad del Estado por garantizar el estado de Derecho (Russo, 2018) y que se manifiesta en grupos marginados y vulnerables que a través de dispositivos de supervivencia, como la organización social, logran coexistir en un sistema que no los visualiza ni da garantía a sus derechos.

Los inmigrantes zacatecanos no sólo son subciudadanos en el sistema mexicano, sino que también los son en el estadounidense, sin embargo, han logrado integrar una ciudadanía completa a través de la biciudadanía, término que identifica a los zacatecanos con doble ciudadanía y activos en el contexto binacional, particularmente entre Chicago y Zacatecas.

## Puntos de partida

Desde el inicio de la década de 1990 el rol del migrante comienza a ser distinto en Zacatecas, con el fortalecimiento de las organizaciones migrantes inicia la búsqueda por tener capacidad de agencia no sólo en Estados Unidos, sino en el estado de origen; sin embargo, en el ámbito de interés, el político, se inicia una búsqueda por la defensa de los derechos de los autodeterminados

“ausentes siempre presentes” que logra la reforma constitucional de la entidad para que ser electos y votar por sus representantes populares, bajo los cargos de diputado migrante, alcalde, síndicos y regidores, este periodo se conoce como el nacimiento de Zacatecas como el primer estado binacional del mundo.

Este antecedente marca una gran relevancia, ya que desde el triunfo de los derechos políticos de los binacionales son pocos los estudios recientes que han contrastado y diagnosticado los avances y retrocesos que ha dejado en la ciudadanía estatal, lo cual abonaría a fortalecer el conocimiento sobre la ciudadanía a partir de agentes híbridos, únicos en el contexto nacional, ya que si bien otras entidades siguieron y adoptaron los pasos de los zacatecanos, en lo efectivo son los más activos y organizados que han logrado desarrollar una ciudadanía completa y binacional.

El acceso de los inmigrantes a la ciudadanía en el país receptor donde residen se debate cada vez más en las democracias occidentales, una de las premisas más importantes tiene que ver con que la ciudadanía y la pertenencia nacional están estrechamente vinculadas, pero al mismo tiempo hay una variación considerable entre países en la forma en que se aborda la ciudadanía.

A su vez la ciudadanía se asocia con una mayor pertenencia nacional de acogida en países donde la población de receptora otorga gran importancia a la ciudadanía como una marca de membresía nacional, mientras no exista una asociación positiva entre la ciudadanía y la pertenencia en países donde la población de acogida se considera que la ciudadanía es menos importante. Es así que en el actual entorno globalizado el concepto de ciudadanía como una forma de membresía e identidad de un Estado-nación ha cambiado, a ello se suma que cada vez más países permiten la doble ciudadanía y reconocen los derechos de los no ciudadanos; sin embargo, aún existen quienes la ven como una amenaza o que acceden a cuentagotas al reconocimiento de garantías.

## **Ciudadanía: antecedentes y contrastes**

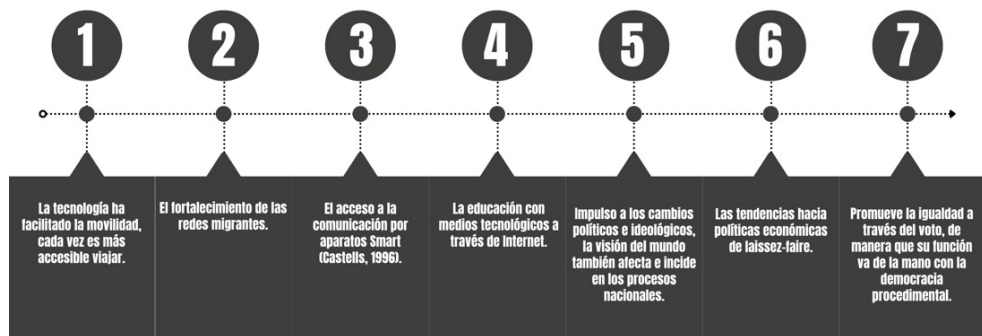
Uno de los puntos que coinciden entre el aporte precursor y filosófico de Grecia y Roma y desde temprana edad son las ciuda-

des-Estado medievales europeas, como ejemplo las italianas, que desarrollaron la normatividad o el ámbito jurídico de la ciudadanía, a través del cual un individuo era reconocido como miembro de un territorio, lo cual le otorgaba derechos, obligaciones y potestades, entre ellas la identidad nacional, siempre bajo el amparo de la carta magna o las máximas leyes rectoras.

Lo normativo actualmente, se puede inferir, tiene que ver con la validez legítima de las instituciones gubernamentales, que a su vez aplican y hacen valer las leyes, plantean las bases que legitiman a la autoridad y resuelven conflictos; además controla el ejercicio del poder, la violencia y la subversión (Shils, 1962). Es así como el respaldo normativo en la ciudadanía juega un papel trascendental en la medida que la ley marca un equilibrio social y es garante de los derechos adquiridos, así como gestor y de las obligaciones o responsabilidades que conllevan, es decir, “la membresía pasiva y activa de individuos en un Estado-nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad” (Janoski, 1998, p. 29).

Entre las características comunes que plantean las cartas magnas de las sociedades democráticas sobre la ciudadanía se pueden identificar:

*Figura 1. Características normativas de la ciudadanía*



*Fuente:* Elaboración propia, 2023.

Dentro de la ciudadanía normativa encontramos su dimensión formal, en la cual los ciudadanos sólo participan en los planos mínimos que ofrece el Estado, tales como el voto, de manera que se limita el reconocimiento de nuevas formas de ciudadanía y se centra en el reconocimiento institucional, de manera que no se busca la defensa ni adhesión de nuevos derechos.

La principal crítica a la ciudadanía normativa radica en la poca efectividad de las leyes que dice hacer cumplir, los límites que no contempla y la desigualdad que impera en los distintos sectores sociales, así como la limitación de la participación ciudadana desde candados legales que complican que el ciudadano participe en los ámbitos social, político, civil y cultural.

De los distintos modelos de ciudadanía que la teoría ofrece, más allá de sus diferencias y críticas, se puede identificar que la ciudadanía se piensa tanto como un estatus legal como una actividad que presupone la existencia de una comunidad política territorialmente delimitada, misma que se extiende a lo largo de su contexto histórico particular y que es el punto principal de una identidad en común a través de una membresía voluntaria.

Lo anterior enmarcado en las categorías de Estado, soberanía, nación y nacionalidad, que integran una constante: territorio y alcance en lo que corresponde a las atribuciones legales que otorga el nacimiento dentro del mismo. Así, “el campo conceptual de la ciudadanía puede ser más o menos esbozado por tres dimensiones. Estas son, en primer lugar, la ciudadanía como una condición política y jurídica, en segundo lugar, los derechos y obligaciones legales asociados a este estatus, y, en tercer lugar, las prácticas individuales, disposiciones y las identidades atribuidas o que se espera de aquellos que tienen la condición”. (Baubök, 2006, p.16)

Si bien el estatus de ciudadano se plantea como la expresión formal de la membresía política que tiene límites territoriales definidos dentro de los cuales los ciudadanos disfrutan de los mismos derechos y ejercen su agencia política; no obstante, en las primeras dos décadas del siglo XXI dicha premisa generalizada ha sido discutida en debates que consideran necesario el replanteamiento de las categorías frente a los efectos de la globalización y dentro de ella se encuentra el fenómeno migrante, la lucha de las minorías y la injerencia de las potencias mundiales sobre los países en vías de desarrollo.

En ese sentido, las principales discusiones que giran en torno a la ciudadanía en un mundo globalizado van desde la intensificación de los movimientos migratorios de los países más pobres a los más ricos en el contexto de las crecientes desigualdades y la rigidez de los Estados para blindar selectivamente sus fronteras, mismas

que no detienen los flujos migratorios legales e indocumentados; lo anterior deriva en un desajuste entre los derechos que devendrían de la ciudadanía y los alcances territoriales de los gobiernos, tanto emisores como receptores, lo cual ha llevado a etiquetar a quienes son ciudadanos y quienes no, en pocas palabras a quién reconoce el Estado y a quienes viviendo en él no son considerados parte, es decir son inexistentes en derechos, más no en obligaciones.

Aunado se suma el debate sobre el debilitamiento las instituciones, Bauböck (2006) señala que éste se genera por un desajuste entre la ciudadanía y el alcance que el gobierno pueda tener en un territorio, lo que recae en romper el marco legal, legítimo y tradicional de la ciudadanía; ello se puede ver en el comportamiento que tienen los inmigrantes al ejercer en una multiplicidad de ámbitos sobre y por debajo de la figura del Estado-nación.

Así, el desajuste entre las atribuciones territoriales del Estado y la ciudadanía se produce por la migración internacional a través de quienes “viven fuera del país cuyo gobierno se supone que es responsable de ellos y dentro de un país cuyo gobierno no es responsable de ellos” (Bauböck 2006, 33). Es decir, que los extranjeros en su calidad de inmigrantes, con o sin documentación legal, que conviven en comunidades de connacionales y se integran con los oriundos aún se sienten dentro de su Estado de origen, para ellos la frontera no es relevante.

## La globalización y las pluriciudadanías

En un contexto internacional donde la ciudadanía aún predomina por derecho de origen, ya sea por ascendencia o por nacimiento en el territorio, se puede conducir a situaciones complejas, pues mientras que por la vía de ascendencia se excluye a los inmigrantes y a su progenie; por la vía por nacimiento en un territorio se puede otorgar la ciudadanía a los infantes cuyo nacimiento en el territorio es circunstancial, pero a su vez negarla a quienes llegaron muy pequeños a la nación.

Ello lleva a considerar nuevas formas de ciudadanía y las nuevas vías de reconocimiento de esta a través de replantear cómo se determina el derecho a la ciudadanía en un mundo con niveles elevados de migración internacional, el reconocimiento a los



derechos políticos, civiles, sociales y culturales por derecho de nacimiento o por ascendencia, es insuficiente. En su conceptualización de nación, Hannah Arendt aborda uno de los principales argumentos que busca la ciudadanía global y la inclusión más allá del origen: “la nación representa el “modo” en que el hombre nace, una sociedad cerrada a la que se pertenece por derecho de nacimiento. El Estado es una sociedad abierta, que rige sobre un territorio en que su poder protege la ley y la hace. Como institución legal, el Estado sólo conoce ciudadanos, no importa de qué nacionalidad; su origen legal está abierto a todo el que dé en vivir en su territorio” (Arendt, 2005, p. 257).

Lo cual orilla a considerar nuevas formas de ciudadanía y las nuevas vías de reconocimiento de ésta a través de replantear cómo se determina el derecho a la membresía en un mundo con niveles elevados de migración internacional, el reconocimiento a los derechos políticos, civiles, sociales y culturales por derecho de nacimiento o por ascendencia, es insuficiente.

Uno de los nuevos criterios que identifica Bauböck que otorgue la ciudadanía a quienes que son verdaderamente miembros de la comunidad política, en el sentido de que sus perspectivas de vida dependen de las leyes y las opciones de políticas del país receptor, prevaleciendo el interés por pertenecer a la comunidad y por la formación de vínculos efectivos. Sin embargo, dicho ajuste requiere cuestionar las definiciones y alcances del Estado.

En este sentido, las nuevas alternativas de ciudadanía buscan extender los derechos civiles y sociales asociados a todos los individuos que residan en un Estado determinado y sin importar su estatus legal; esto sustentado en los derechos humanos universales, que considera una libertad y garantía de cualquier persona a migrar y tener una nacionalidad, no obstante, el debate principal en esta cuestión radica en cómo dar un marco con garantía legal sustancial y política que otorgue igualdad e integración a los inmigrantes, más si los Estados no dan suficiente garantía a sus propios miembros.

El transnacionalismo que, como el término indica, busca ir más allá de las delimitaciones de los Estados, si bien pareciera un concepto transgresor del orden institucional y territorial que rompe la noción de ciudadanía como una relación entre un individuo, un Estado y los demás ciudadanos, busca llenar los vacíos

de los modelos que no han logrado dar respuestas a los movimientos migratorios voluntarios, o no, es más visto como una visión inadecuada e insuficiente en un mundo donde los estados se han vuelto interdependientes y donde un gran número de individuos se mueven a través de sus fronteras.

Para que se pueda identificar el transnacionalismo, éste se puede reconocer a partir de tres condiciones: a) el proceso debe incluir a una cantidad importante de personas de un universo significativo. b) las actividades no podrán ser circunstanciales o esporádicas y tendrán cierto margen estabilidad y continuidad. c), el contenido de esas actividades no puede incluirse en otro concepto preexistente, el transnacionalismo no debe resultar redundante (Parra, 2003).

Las respuestas de los estados democráticos liberales de hoy en día a la migración han creado nuevos estatus y derechos de ciudadanía a través de las fronteras internacionales, si bien los ha restringido en otras, la nacionalidad múltiple es cada vez más común y un porcentaje amplio de personas se involucra en prácticas sociales y políticas de ciudadanía a largas distancias o participa localmente sin ser reconocido como miembro legal en las sociedades receptoras.

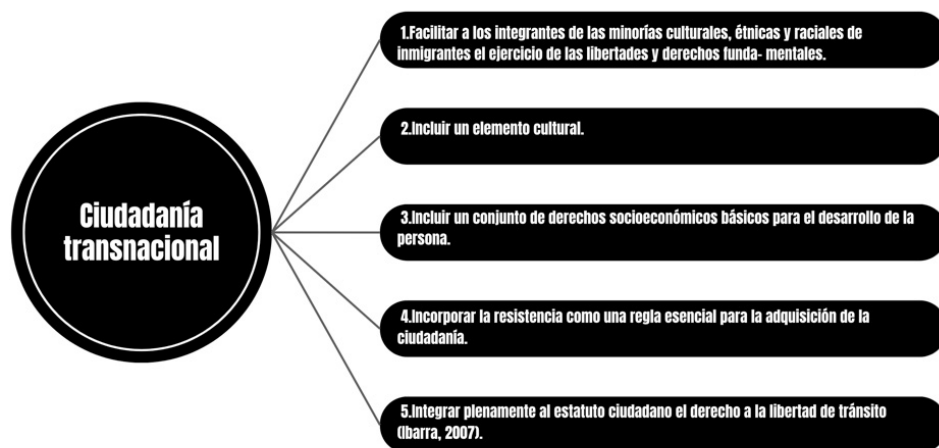
Empero si la soberanía de los Estado-nación para los defensores del transnacionalismo se entiende como un impedimento para la justicia global, en el contexto actual es comprensible que se cuestione su capacidad para hacer frente a los problemas políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y xenófobos que cada vez más traspasan las fronteras.

La ciudadanía como estatus legal es lo que hace que la ciudadanía global y transnacional sea concebible, ya que no existiría un límite a la extensión potencial de los derechos, mientras que la dimensión política de la ciudadanía presupone un concepto de comunidad política más allá de las naciones de origen.

En este último punto radican las dudas, debates y críticas a los modelos que pretenden respaldarse de los derechos humanos para crear una comunidad política, pero continúa siendo dentro del ámbito legal, de manera que se pone en duda su impacto negativo en las democracias y en la efectividad frente a las garantías individuales.

Cabe señalar que la ciudadanía transnacional integra en sí variables políticas, económicas y culturales, propias de los movimientos migratorios, de manera que también es conocida como ciudadanía migrante por:

*Figura 2. Características de la ciudadanía transnacional*



*Fuente:* Elaboración propia, 2023.

Para los defensores de la ciudadanía en este sentido es la ideal, ya que permite ejercerse en una multiplicidad de lugares, situados en diferentes niveles de gobierno: local, nacional, regional y global, los que abogan por la democracia global plantean un orden de múltiples dimensiones verticales del poder por encima y por debajo de los estados soberanos existentes, y a quienes consideran despojados de su centralidad.

En el plano empírico, en la experiencia binacional México-Estados Unidos se ha mostrado que los propósitos de esta modalidad de ciudadanía han llevado a la realización de múltiples reformas impulsadas por los migrantes en un ejercicio de sus libertades y derechos políticos, a fin de concretar integración en el país de destino, sin abandonar la condición ciudadana de sus lugares de origen. Bajo este nuevo esquema, el migrante como minoría social tiene el derecho y los espacios legales e institucionales para votar y ser votado, organizarse políticamente de manera independiente, y ser parte de los proyectos políticos de los partidos. (Herrera, 2009, p.39)

Si bien el alcance de la democracia va más allá de los límites del Estado-nación, en esta propuesta, no se considera conceptual

ni imposible en su práctica, más si en los países las instituciones representativas están alejadas de los ciudadanos, quienes se sienten en gran medida desempoderados, no representados y descontentos. Will Kymlicka (1999) señala que si bien ha habido un gran avance en la participación ciudadana social, aún no se logra que las instituciones formales reconozcan la presencia inmigrante, quienes se organizan con elecciones, referendos y deliberación en clubes, federaciones y asociaciones comunitarias.

Lo anterior lo atribuye a las barreras lingüísticas para la integración a la comunidad política, se debe entender que “la comunicación política tiene un gran componente ritual, y estas formas de comunicación ritualizadas son típicamente específicas del idioma. Incluso si uno entiende una lengua extranjera en el sentido técnico, sin el conocimiento de estos elementos rituales, es posible que no pueda comprender los debates políticos” (Kymlicka 1999, p. 121).

El objetivo de que todos accedan y sean parte de la comunicación política es crear una esfera pública transnacional, Kymilcka a la par de Nancy Fraser (2007) ven en las esferas nacionales una desestabilización y desfase frente al contexto migratorio del nuevo siglo e identifican seis puntos que respaldan su postura. El primero, relativo a la soberanía, señala que ésta se ve enfrentada a procesos de crisis económica, políticas y sociales que no se resuelven en lo nacional. Segundo, las reglas impuestas por los intereses económicos globalizados, que sobrepasan las constituciones nacionales y las obligan a adaptarse a nuevos estándares internacionales.

Tercero, el constante cambio en la ciudadanía nacional “enfrentada a migraciones, diásporas, dobles nacionalidades, a la visibilidad de comunidades de pobladores originarios o al hecho de las múltiples residencias, queda desarbolada: la nacionalidad coincide cada vez menos con el territorio” (Guerra, 2013, p. 86). Cuarto, la supremacía de la lengua extranjera sobre la nacional, el inglés sobre el español. Quinto, el capitalismo del consumo que enfatiza las desigualdades. sexto, el rol de los massmedia internacional, que dejan de lado el objetivo informativo por el entretenimiento, se convierten en fines y no en medios entre el gobierno y los gobernados.

La ciudadanía transnacional plantea el desarrollo pleno de una sociedad civil que vaya más allá de las instituciones nacionales; a

través del reconocimiento a las redes que se han creado al margen de los gobiernos, no sólo las migrantes, si no también las de los pueblos originarios, el cambio climático, los derechos humanos, la equidad de género, entre otros ámbitos que si bien se viven en lo local tienen un eco a nivel global.

Cabe señalar que entre las principales críticas a la ciudadanía global está la del temor de debilitar a los Estados, tanto a los fuertes como a los endebles: “El caso es que tanto en los Estados débiles como fuertes existe el riesgo de una ciudadanía multicultural, que debilita la pertenencia única al Estado. Por otra parte, comunidades étnicas muy cerradas sobre sí mismas ponen en cuestión la coherencia del espacio público al exigir que sus culturas respectivas superen el nivel particular para incorporarse al espacio público” (Badie B., Birnbaum P., 1983, p.197).

Desde Marshall, hasta el modelo de la ciudadanía transnacional que aspira a la democracia global se han identificado una serie de posturas que buscan respaldar en la norma la igualdad de los individuos, respeto a sus derechos y en la creación de una sociedad más participativa en el ámbito político, social, civil y cultural, cada uno ha destacado algún aspecto y han defendido o criticado la injerencia del Estado en la vida ciudadana; asimismo, cada corriente teórica que habla sobre identifica un punto débil en la maquinaria de la democracia; los republicanos buscan la igualdad en la norma; los liberales, la dominación del estado; las corrientes feministas, el reconocimiento de la negación de la mujer como ciudadana a lo largo de la historia y la premisa de otorgarle un rol activo en la agenda política; los transnacionales y globales la rescrición del concepto de ciudadanía sobre el Estado-nación a favor de la inclusión de los migrantes, las etnias y las minorías.

A pesar del armazón legal que trata de contrarrestar la realidad efectiva de aquellas personas que siendo considerados ciudadanos por derecho, subejercen sus derechos: “En verdad se trata de personas a los que las normas jurídicas reconocen un conjunto de derechos, y en ese sentido son formalmente ciudadanos, pero al mismo tiempo son excluidas del ejercicio efectivo de un conjunto de derechos formales. Es decir, se trata de ciudadanos que sub-ejercen sus derechos. Esta situación de ambigüedad es la base de lo que llamo “subciudadanías”. [...]aquellas personas que ha-

bitan el mundo sin derechos efectivos: los “subciudadanos.” (Russo, 2017, 466).

La categoría de subciudadanía se da cuando “existe un marco de fuertes desigualdades, porque forman parte de situaciones donde la desigualdad está naturalizadas, por el largo tiempo de su existencia, y por los procesos de legitimación de sistemas de desigualdad social y política. En estos contextos de desigualdades, las subciudadanías son “ciudadanías penetradas” por la desigualdad.” (Russo, 2020).

Al mantener el equilibrio es posible reforzar la ciudadanía en todas sus dimensiones, sin embargo, si las organizaciones pierden fuerza ante el Estado, los ciudadanos se debilitan y se fractura la relación entre sociedad y Estado. Al fallar los compromisos adquiridos entre la sociedad y el Estado las desigualdades y la efectividad de los derechos se van mermando al punto que surgen las subciudadanías como formas incompletas de las ciudadanía formales, si bien no desaparece en la parte normativa en la realidad no son efectivas. Se puede identificar cuatro tipos (Russo, 2018) que abordan en sí varias particularidades y contextos:

a) Subciudadanía de raíces, son aquellas en las que hay poco o ningún reconocimiento por parte del Estado a sus derechos sociales, cívicos y políticos, se pueden identificar en América Latina por el rechazo y discriminación que se tiene hacia las comunidades con una identidad histórica y cultural, “se traducen en la intolerancia y el desprecio del Estado hacia las comunidades con la historia y las diversas identidades dominantes, de acuerdo con el paradigma de la mezcla de razas” (Russo, 2018, p.5).

La construcción de ciudadanía tiene sus particularidades históricas en cada una de las sociedades en las que se desarrolla, de manera que en América Latina sus procesos han sido distintos a los de Europa. Más allá de los conflictos bélicos y políticos que ambas latitudes han vivido, en el nuevo mundo la dependencia al Estado, la poca participación de la ciudadanía y la intromisión de élites han llevado a que las desigualdades y la no inclusión lleven a una ciudadanía deficiente, pero que ha encontrado en otras vías como la migración un punto de cambio.

Las subciudadanías ayudan a identificar las carencias de las minorías marginadas y a reconocer las luchas que han emprendi-

do por ser reconocidas, así como a reflexionar sobre la noción de ciudadanía en un contexto en el es necesaria una redefinición del Estado-nación que aporte a la democracia.

## La globalización y los migrantes

La globalización ha favorecido vastas dinámicas económicas y sociales que ahora se conocen como tendencias globalizadoras, por ende, la migración internacional no es ajena a ello, ya que el traslado de personas de una localidad a otra se ha vuelto global y se puede ver en una mayor circulación de capital, búsqueda de bienes, interacción entre culturas e incidencia en la geopolítica al desencadenar más movilidad lo cual deviene en el cambio cuantitativa y cualitativamente de la dinámica poblacional.

De esta manera, la globalización de la migración se define como “la tendencia a que más y más países se vean afectados de manera crucial por los movimientos migratorios al mismo tiempo [...] donde la mayoría de los países de inmigración tienen participantes de un amplio espectro de antecedentes económicos, sociales y culturales (Castles & Miller, 2009, p. 10).

Ahora bien, sobre la relación entre la movilidad de las personas por el mundo, George J. Borjas (2015) plantea que cualquier análisis del vínculo entre globalización y migración se cuestiona “¿qué sería exactamente el mundo sin fronteras nacionales, un mundo en el que las personas pudieran moverse libremente de uno a otro país?” (Borjas, 2015, p. 961), pregunta que abre el debate sobre derechos humanos, libertad, democracia, etcétera, pero también lo hace desde la primicia de que la globalización es un proceso político y tecnológico, y que entre las características que identifican su alcance se encuentran que:

**Figura 3.** Características de la Globalización



**Fuente:** Elaboración propia, 2023.

En suma las interconexiones que devienen de la globalización en los ámbitos social, económico y cultural facilitan la migración, que se da en un margen más grande en cada década y más diversificada en cuanto a países de salida y de recepción. Además, la desigualdad de las regiones ha provocado el aumento de olas de personas que salen de sus lugares de origen, sin embargo, también en los países receptores se muestra un crecimiento en la demanda de mano de obra migrante, tanto calificada como no.

La participación mínima o amplia de los países se da a partir de la aceleración y la diversificación; la primera, se da en el contexto de alcance y la facilidad relativa de llegar a cualquier parte del mundo, tomando en cuenta las restricciones fronterizas que complejizan el traslado de las personas; la segunda, tiene que ver con las composición de las poblaciones, no únicamente sobre sus países de origen, sino en términos de categorías de migración: trabajo, estudiantes, familias, refugio y asilo, además de si se trata de una migración permanente, semipermanente o temporal.

De esta manera, la migración en el plano de la globalización es una de las dimensiones principales para entender los términos de movilización e intercambio asimétricos, donde pervive la desigualdad por un lado, mientras que por otro lado se busca respaldar a través de garantías a los migrantes con mano de obra calificada y sectores favorecidos con facilidades de capital; sin dejar de lado que excluye a quienes huyen en busca de una mejor calidad de vida, a quienes vulneran.



## Zacatecanos y la biciudadanía

Illinois es uno de los tres estados americanos, junto con California y Texas, que más inmigrantes mexicanos tiene, sin embargo, a comparación de los otros dos es el menor, la primera explicación radica en que no es frontera, sino que es parte de la región Centro-Noreste de Estados Unidos, si bien su ciudad más grande, Chicago, es la que más concentra mexicanos y zacatecanos, en el Medio Oeste, en el resto de su territorio tiene una fuerte presencia de connacionales, considerados la minoría más grande, contabilizando aproximadamente de 2.7 millones, según el Census Bureau.

En su historia, ha tenido una inmigración compleja, más que la de otros estados americanos donde hablar del tema es común, esto se debe a que desde épocas tempranas se caracterizó por movimientos de nativos de las zonas rurales a las más industrializadas y a la afluencia de personas de otras partes de los Estados Unidos en búsqueda de empleo.

Por lo demás, durante el siglo XIX atrajo a un gran número de inmigrantes europeos, principalmente por sus tierras de cultivo y urbes, se asentaron también por las oportunidades laborales y porque había más europeos como ellos, lo hicieron sin problemas gracias a las facilidades de inmigración que otorgaba el gobierno estadounidense (Cronon, 1991). A partir de 1960, el gobierno estadounidense facilitó la llegada de inmigrantes de todo el mundo, Chicago fue uno de los puntos en donde se concentró una vasta diversidad multicultural.

Por ello, la ciudad más grande y poblada de Illinois es Chicago, donde la población latina es el segundo grupo racial y étnico más grande después de los americanos anglosajones, además, en 2016, se reportaron 803 mil nuevos residentes de ascendencia mexicana y latina en Chicago, la razón principal son los nacimientos y no la inmigración tradicional. Asimismo, cerca de 75 por ciento de las comunidades latinas las integran mexicanos y mexicoamericanos, 15 por ciento restante son compuestas por puertorriqueños, ecuatorianos, y guatemaltecos.

Los inmigrantes potencian la economía de la ciudad, la región y el estado; para 2010 se identificó que la fuerza laboral enveje-

cida nativa estaba siendo reemplazada por el gremio migrante, al punto que el poder adquisitivo había crecido a su favor, por ejemplo, el gasto de los consumidores de mexicanos y asiáticos creció 350 por ciento, es decir, cerca de \$ 66 mil millones, entre 1990 y 2005, (Illinois Coalition for Immigrant and Refugee Rights, 2019); a ello se suma que crean negocios que impulsan el crecimiento, desde tiendas de abarrotes hasta empresas tecnológicas.

Respecto a la participación política los inmigrantes, en este caso los mexicanos, han tenido un gran impacto político, particularmente en 2005-2006 los mexicoamericanos se levantaron en para pedir reformas en la política de inmigración de la nación, más de 100 mil personas se manifestaron, y fueron las precursoras de más movimiento en el país. Una de las batallas ganadas tiene que ver con que el Consejo de la Ciudad de Chicago votó y prohibió a la policía y a los burócratas y demás trabajadores preguntar a los inmigrantes sobre su estatus legal. En 2012, en la gestión del alcalde Rahm Emanuel se inauguró la Oficina de Nuevos Americanos; y de 2014 hasta la fecha, Chicago se autodenomina ciudad santuario a favor de la protección migrante.

En suma, las organizaciones de zacatecanos en Chicago encontraron un nicho viable para desarrollar políticas de beneficio para los coterráneos, su presencia es efectiva a través de apoyos con programas completos que responden a las necesidades de distintos sectores tanto de inmigrantes como de jerezanos y además con respaldo económico con remesas, su rol es más como colectivo, por ende no es extraño que sus líderes se aboquen a un perfil bajo como estrategia de optimización.

## **Participación política biciudadana zacatecana en Chicago**

La participación política inmigrante de los zacatecanos representa un triunfo para los derechos humanos de las personas y para la democracia, así como un avance en cuando a ejercer la ciudadanía plena, sin embargo, como ya se ha planteado en el capítulo anterior, las atribuciones y garantías que ofrece México a sus binacionales a simple vista representan un avance, pero en la práctica hay una limitación procedimental entre líneas que si bien ha tenido

modificaciones a favor de los connacionales, aún limita uno de los más importantes: ejercer el voto desde el exterior, aspecto que se retomará en próximos párrafos.

Asimismo, el inmigrante zacatecano puede ser votado, pero no votar como el resto de los ciudadanos, para ello debe cumplir con los requisitos que el INE señala y delimita el ejercicio del sufragio a: presidente de la República, senadores, gubernatura, diputado migrante y diputación por representación proporcional. Para ser electo sólo puede ser para las figuras de diputado migrante, alcalde, regidor y síndico.

Una característica de los inmigrantes zacatecanos es la búsqueda constante por participar en el ámbito político, primero promoviendo el reconocimiento a la doble ciudadanía, después impulsando el voto desde el exterior para elegir al presidente de la República, más tarde se les permitiría elegir a senadores y gobernadores; y después buscando contender por espacios en cargos de elección popular en sus municipios y estado de origen, así como el reconocimiento de los diputados migrantes. Cada elemento es el resultado de una lucha de años, pero hoy son realidades a las que pueden acceder y que son de amplia aceptación entre los habitantes de Zacatecas.

Para entender el problema, es necesario remitirse a 2016, penúltimo proceso electoral para elegir gobernador, en cual el voto postal de los zacatecanos en el exterior tuvo una baja participación del electorado radicado en el Estados Unidos, ya que de 670 mil zacatecanos sólo sufragaron 80, es decir, 0.012 por ciento de la población esperada.

La desalentadora afluencia de los migrantes en el proceso electoral se debió a la modalidad del voto aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), facultad otorgada por la reforma constitucional de 2014 y que por el organismo fue el voto postal; la segunda causa refiere a la adquisición de la credencial electoral, identificación que requiere una serie compleja de trámites para poder obtenerla en Estados Unidos; principalmente porque requiere que el interesado cuente con la matrícula consular, un documento de identidad nacional como el acta de nacimiento y el activar la misma una vez en mano, situación que en tres elecciones ha evidenciado las trabas para que los inmigrantes puedan ejercer su derecho.

Por otro lado la figura del diputado migrante es interesante en la forma de su integración que es de representación proporcional para que garantice que siempre exista una voz para los migrantes; además debe ser biciudadano, es decir, tener las dos nacionalidades y ejercer en regla los derechos que devienen de ella, lo anterior fija su objetivo en que sólo una persona que conozca la situación en ambos lados puede representar a los connacionales; además, en el caso de Zacatecas una de las premisas para que cualquier partido proponga a su candidato es el respaldo que las 29 federaciones de clubes que existen les otorguen.

La 12va. diputada migrante del periodo 2018-2021, Lizbeth Márquez, biciudadana, quien también ha fungido como activista a favor de los derechos de los migrantes por décadas, impulsa una iniciativa llamada Derecho a la identidad, que consiste en la homologación de las constancias de identidad con reconocimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con ella se podrá agilizar el trámite para el acceso al voto. Asimismo, desde su curul y de la mano del respaldo de los 30 diputados estatales y el aval de sus homólogos federales del Congreso de la Unión, Zacatecas vuelve a ser pionero en iniciativas que beneficiarán no sólo a sus inmigrantes, sino también a todos los mexicanos, ya que a finales de 2019 exhortaron la iniciativa del voto electrónico vía Internet, mismo que será aprobado en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en 2020.

## Participación política de biciudadanos zacatecanos

Un fenómeno particular en el sistema político estadounidense y no sólo es propio de los inmigrantes mexicanos, sino que tiene que ver con que la participación política americana no se ciñe únicamente al sufragio gubernamental, es decir, la cultura política estadounidense es muy participativa, sin embargo, en el contexto de la integración de los connacionales, y en este caso zacatecanos, es gradual, porque ellos inician desde la periferia, eligiendo en contextos de cercanía, incluso aquellos indocumentados participan.

Cabe señalar que “entre los ciudadanos adultos latinos, de 1996 a 2012, la votación fue mayor entre los inmigrantes de

primera generación (con un promedio de 52 por ciento en las últimas cinco elecciones presidenciales) en comparación con los latinos de segunda generación (46 por ciento) y más que los de la tercera generación o posteriores (45 por ciento)” (National, 2015). Lo anterior se refleja en dos de los reactivos sobre participación política de los inmigrantes zacatecanos, donde 85 por ciento de la población encuestada señaló que no ha votado en elecciones federales ni estatales. Entre las variables que afectan la votación de los inmigrantes se encuentran:

*a)* El dominio del idioma, en este caso el inglés, muchos connacionales lo hablan, pero no lo escriben, o practican el spanglish, una jerga común en las comunidades mexicanas, “la votación es menor entre los ciudadanos que tienen un dominio limitado del inglés” (Ramakrishan, 2005).

*b)* El rango de edad, que el déficit de primera generación en la votación sea más bajo aún, ya que los ciudadanos naturalizados son mayores, en promedio, que el electorado nacido en territorio estadounidense.

*c)* El nivel educativo es otra de las brechas entre votantes de primer y segunda generación, aúne es la de menor injerencia y principalmente obedece a la formación cívica entre los que tuvieron una formación académica en México y los que no (Ramakrishan, 2005).

*d)* Por falta de confianza y temor a ser expuestos, tanto para documentados como indocumentados el bajo perfil es ideal, cuando participan activamente suelen hacerlo en colectivo.

*e)* Por indiferencia política, los mexicanos, incluidos los zacatecanos, no están habituados a participar políticamente, comportamiento que continúan teniendo en Estados Unidos, por ello a través de las redes se busca ganar su confianza para poder trabajar con organizaciones y cambiar la mentalidad “apolítica”.

*f)* Por falta de recursos y tiempo, a ello se suma que en los casos de los recién llegados no están familiarizados con los sistemas estadounidenses.

## **Participación civil biciudadana zacatecana**

Los clubes y federaciones migrantes zacatecanas son resultado y herencia de generaciones anteriores de mexicanos que funcionaban como grupos de autoayuda, brindando apoyo en tiempos de dificultades, desempleo, enfermedad, lesiones y gastos de repatriación de cuerpos, acciones que fortalecieron el capital social entre coterráneos que respaldaban a los inmigrantes recién llegados o que empezaban a tener familia en Estados Unidos a adaptarse al nuevo entorno, combatir la discriminación y proteger su cultura a través de las comunidades.

En conjunto las federaciones integran a 350 clubes organizados (Sezami, 2020) distribuidos a lo largo de los estados americanos y bajo la consigna de apoyar proyectos de beneficio para los zacatecanos que se encuentran en territorio estadounidense y a los que residen en sus localidades de origen en México, la jerarquización busca optimizar los recursos y el trato con los distintos niveles de gobierno; si bien gran parte de los inmigrantes se adhieren a una organización, hay connacionales que de manera independiente colaboran, pues señalan que las asociaciones politizan y se corre el riesgo de desviar los objetivos.

Cabe señalar que las federaciones zacatecanas se integran por clubes que tienen como fin realizar acciones filantrópicas para beneficiar a las comunidades de coterráneos, tienen su acta constitutiva y deben tener el reconocimiento del consulado, el gobierno federal y el gobierno estatal. Los clubes zacatecanos por su parte se conforman con un núcleo de 5 a 15 miembros de la misma comunidad de origen, en este caso de Jerez, y sus integrantes cuentan con la capacidad de movilizar a grandes cantidades de personas para recaudar fondos y ayudar sus comunidades.

## **Participación social biciudadana zacatecana.**

Las federaciones y clubes se instauran como asociaciones civiles, con sus órganos internos de gestión gobierno, pero que enfocan su fin en programas sociales que incluyen la organización política,

social, civil y existencial de sus agremiados. En el primer punto, aunque en su mayoría son apartidistas, mantienen una estrecha relación con los gobiernos federal y estatal mexicanos, sin dejar de lado que tienen el reconocimiento como organización por parte de Estados Unidos, no se debe olvidar que los mexicanos al ser la segunda minoría en Chicago tienen un peso para la vida política.

En el ámbito civil, funcionan dentro de los esquemas normativos estadounidense, mexicano y zacatecano, sin embargo, aunque las actividades que realizan en Estados Unidos convocan a un amplio sector de la sociedad, el peso de sus acciones se ven reflejados en México.

En lo social, los migrantes ponen la agenda y los medios para que las políticas públicas enfocadas en ayudar a sus comunidades de origen y receptoras sean efectivas; actualmente existen 15 programas binacionales creados e impulsados por los migrantes y que el gobierno zacatecano ha tenido que respaldar y agregar como parte de su plan de desarrollo. Es a través de ellos que se pueden identificar los mecanismos que mezclan dos visiones distintas de la ciudadanía.

Las remesas juegan un papel relevante tanto para el funcionamiento de los programas sociales como un incentivo para las relaciones con México, durante los últimos 20 años las remesas han tenido un crecimiento muy relevante en el país, generando impacto positivo en la economía nacional y en el bienestar de los hogares receptores de las mismas.

Además, los dólares que envían los connacionales son una de las principales fuentes de divisas del país, en más de una ocasión su ingreso ha sido mayor al petróleo o al turismo, en 2019 alcanzaron un máximo histórico de 36.048,64 millones de dólares el año pasado (Banxico, 2019), en suma las remesas representan el equivalente a 10 por ciento del gasto público nacional, sin contar que hay otra gran parte de dólares que no se reportan debido porque llegan de persona a persona.

Existen 15 programas institucionales binacionales forman parte del Plan de Desarrollo del Estado de Zacatecas, y algunos también están integrados con respaldo federal, su funcionamiento resulta de la mezcla financiera de 25 por ciento del gobierno federal; 25 por ciento a las organizaciones de migrantes y 50 por

ciento a gobiernos de las entidades federativas y municipios. Entre los más importantes y vigentes se encuentran: Programa Corazón de plata, Apoyo solidario a trabajadores Ex braceros Zacatecanos 1942- 1964, Apoyo a Zacatecanos Migrantes deportados y repatriados, Apoyo a las casas del zacatecano, Programa Mariposa Construyendo alas para la libertad, Traslado de restos humanos de zacatecanos fallecidos en el extranjero, Programa Secampo de Atención al Migrante, Programa 3x1 para migrantes, Programa 2x1 y Programa Binacional de Educación Migrante.

## Participación existencial biciudadana zacatecana

Una de las características de las diásporas es la conservación de las prácticas culturales de las comunidades de origen, como una forma de identidad colectiva, a través de las redes que son los clubes y federaciones migrantes, los zacatecanos sustentan su identidad regional en Estados Unidos “organizando concursos de belleza de ambas comunidades al sur y norte de la frontera, editan una revista que contiene reportajes sobre paisajes, personajes y fiestas del terruño, organizan encuentros de equipos deportivos de paisanos “de aquí y de allá”, ceremonias religiosas a santos zacatecanos en el norte” (Mestries, 2016, p.44)

Las celebraciones van de la mano de la religión, como es el caso de los santos patronos de cada comunidad y municipio, las cuales se manifiestan en ferias regionales que congregan a paisanos en distintas temporadas del año, el 9 de septiembre se celebra el Día del Zacatecano Migrante, un día después del aniversario de la fundación de la muy noble y leal ciudad de nuestra señora de los Zacatecas; celebración que se realiza en Estados Unidos en distintas fechas del año, según corresponda a la federación y el estado americano en que se encuentren, festejos que cuentan con la participación del gobernador estatal, así como de funcionarios de primer nivel.

La preservación de la identidad cultural se da a través de los núcleos familiares, es decir, las primeras generaciones transmiten y recrean en la comunidad receptora prácticas similares a las realizadas en México, de manera que los hijos o segunda generación mantienen y refuerzan las mismas, viajan con los padres a los municipios y se empapan de las tradiciones y costumbres, mismas



que mantienen en la medida de conmemoración, ya que ellos y la tercera generación viven, trabajan, estudian y coexisten en la cultura estadounidense.

Actualmente se habla que aún hay cerca de 600 zacatecanos de primera generación, mientras que con la segunda y tercera generación suman 1.7 millones de coterráneos en territorio estadounidense, es la última generación la que legalmente tiene el reconocimiento de la doble nacionalidad, sus hijos no podrán aspirar a dicho derecho, en ellos recae el futuro de la identidad zacatecana en Estados Unidos.

## Reflexiones finales

Los procesos migratorios son complejos, aunque las causas se expliquen teóricamente es claro que no se pueden encasillar ni unificar como fenómenos homogéneos, al contrario la misma naturaleza de la movilidad y los distintos contextos en los que se da demuestran su heterogeneidad, por ello las prácticas, programas y decisiones que cada país toma no siempre tiene la misma respuesta que en otro; por ende, cada corredor tiene sus particularidades, desde el origen de los migrantes hasta las naciones receptoras, si bien en unas son tolerados e integrados a la vida social y económica, en otras es una realidad cotidiana que acepta la multiculturalidad y en unas más es un rechazo profundo, xenófobo y lacerante donde el racismo y la persecución son el día a día que tienen que sortear miles de hombres, mujeres y niños.

El presente artículo se ha centrado en una dimensión particular que bien podría abrir brecha a una migración organizada e integrada, con beneficios para los protagonistas, sus comunidades de origen y en la sociedad receptora en que residen, no es un contexto perfecto, pero sin duda es ideal a comparación de otros, ya que permite el desarrollo de la participación ciudadana bajo un proceso particular, gradual y aún en constante seguimiento y consolidación.

La migración mexicana hacia Estados Unidos, que representa 97 por ciento de la emigración nacional, con 1.8 millones en Estados Unidos, mientras que 3 por ciento restante se localiza en otros países de América, 1, 083; Europa, 204; Asia, 171; África, 3; y Oceanía, 16. Es decir, más de la mitad de la población del estado se encuentra fuera (SRE, 2020), sin contar a los zacatecanos que radican en otra entidad federativa.

En este contexto de éxodo, los inmigrantes que radican en territorio estadounidense y los que se encuentran México mantienen el arraigo y la identidad originaria, pero ello no se transmite en desarrollo, que es un punto en el que otras entidades con mayor expulsión de migrantes han rebasado a Zacatecas; es decir, las remesas y el apoyo social y civil que puedan darle a sus comunidades de origen no se traduce en mejoras para disminuir la emigración ni para mejorar sus condiciones económicas, más allá de los beneficios que las familias dependientes de los dólares que envían sus parientes tengan o la inyección de recurso a través de los más de 15 programas binacionales.

Más allá de las diversas causas por las que migran los mexicanos, en la que predomina la búsqueda por mejores oportunidades económicas, un detonante es la ciudadanía incompleta que sufren los grupos poblacionales que deciden emigrar, debido a que el Estado no da garantía al cumplimiento y ejercicio efectivo de los derechos que enmarca en lo normativo. A través de la investigación sobre la ciudadanía mexicana se identificaron los elementos que contrarrestan la participación ciudadana en todos sus niveles.

Como causa principal se obedece a la conformación de la sociedad como estatamental, en la cual la sociedad tiene un rol subalterno ante las decisiones del Estado, de manera que no se desarrollan las dimensiones civil y social, manteniendo la política en un estatus que sólo permita la legitimación de las instituciones por medio de la democracia procedimental, donde el voto es el único medio de participación de la gente.

A ello se suma que en México la organización social tiene a ser dispersada por el Estado a través de medios directos, con el uso de la fuerza legítima; y por los indirectos a través del uso de medios disuasivos como los medios de comunicación o la burocratización. Existen sólo 35 mil asociaciones civiles, en su mayoría extensiones de empresas con el fin de evadir el pago de impuestos a través de los deducibles; en Estados Unidos hay 680 por cada 100 mil habitantes.

Por lo anterior, la biciudadanía inmigrante de zacatecanos posibilita ver a la migración organizada y no restringida como una vía que contribuye al desarrollo de la participación ciudadana en todas sus dimensiones en las comunidades de origen y no se con-

trapone a los intereses de las figuras del Estado-nación. En suma es sustanciañ revistar a través del mecanismo de las subciudadanías inmigrantes las contribuciones que los connacionales tienen para sus entidades de origen.

## Referencias

- Arendt, H. (2005) La nación en *Ensayos de comprensión* 1930-1954, Madrid: Caparros.
- Badie B. y Birnbaum P. (1983), *The Sociology of the State*, Chicago: University of Chicago Press.
- Banxico (2019) Banco de México, <https://www.banxico.org.mx>, consultado 17/01/20
- Bauböck R. (2006) Migración y ciudadanía, en *Revista Zona Abierta*, (116-117), 135-169. Madrid.
- Borjas, G. J. (2015) Inmigración y globalización: un ensayo de revisión. *Revista de literatura económica*, 53(4), 961-74.
- Castles, S. y Miller, M. J. (2009) *The Age of Migration*. Houndmills. Basingstoke, Hampshire y Londres: MacMillan Pres ltd.
- Cronon W. (1991) *Nature's Metropolis, Chicago, and the Great West*. Nueva York: W. W. Norton & Company. W.
- Fraser N. (2007) Transnationalizing the Public Sphere, on the Legitimacy and Efficacy of Public Opinion in a Post-Westphalian World. *Theory Culture & Society*, 24(4), 7-39.
- Herrera, F. (1998) Ciudadanía y derechos políticos de los migrantes: Diálogo en la democracia. En N. Baca Távira, F. Herrera Tapia, R. González Orihuela (comps.), *Migración, Democracia y Desarrollo: la experiencia mexiquense* (pp. 37-52). Toluca, Edo. Mex: IEEM.
- Illinois Coalition for Immigrant and Refugee Rights (2019) <https://es.icirr.org/>
- Janoski, T. (1998) *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*, Cambridge: Cambridge University Press, p. 9.
- Kymlicka, W. (1999) *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, España: Paidós.

- Mestries, F. (2016) Migrantes binacionales y participación política local: El Rey del Tomate en Jerez, Zacatecas. *Trace*, (69), 34-64.
- National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. (2015) *The Integration of Immigrants into American Society*. Washington, DC: The National Academies Press.
- Parra, J. (2003). Acercamiento al derecho de la migración y la ciudadanía transnacional. El caso de los emigrantes mexicanos y sus derechos políticos. *América Latina Hoy*, 33, 10.
- Ramakrishnan, S. (2005). *La democracia en los Estados Unidos inmigrantes: cambios demográficos y participación política*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Russo, J. (2018). Citizenship and sub-citizenships, as a democratic outcome in Latin America, en *Società mutamento politica*, 9(17), 43-68.
- Russo, J. (2020) Ciudadanías del siglo XXI, sobre ciudadanía existencial en América Latina, en Vol. 15 Núm. 16: *RevIISE* N°16 Vol. 16 - octubre -marzo 2021.
- Russo, J. (2017). Ciudadanías subciudadanías: la teoría de los candados. *Rivista Italiana di Sociologia Società Mutamento Politica*, 8 (15), 465.
- Sezami (2020). Secretaría del Zacatecano Migrante, <http://sezami.zacatecas.gob.mx/>, consultada el 17/01/20
- Shils, E. (1962). The Theory of Mass Society. *Diogenes*, 10(39), 45-66.
- SRE (2020). Secretaría de Relaciones Exteriores, <https://www.gob.mx/ser>, consultado el 12/02/20

